



Exp. 15-01-4689 *Universidad Nacional* 1/2

de
Córdoba

República Argentina

Córdoba, 21 JUN 2001

VISTO:

La nota de fojas 1, suscripta por el Sr. decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Prof. Dr. Gerardo Daniel Fidelio, en su carácter de Delegado Asesor de la Universidad Nacional de Córdoba ante la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), y en la que solicita los fondos correspondientes para las actividades específicas de la AUGM, que ascienden a \$ 25.000 (veinticinco mil pesos); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral 520/98 (Art. 2º) se encomendó al Dr. Fidelio la coordinación de las actividades inherentes a las funciones que se le asignó mediante el artículo 1º de ese dispositivo, bajo la órbita de la Secretaría de Relaciones Internacionales;

Lo informado a fojas 7 por la Secretaría de Administración;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

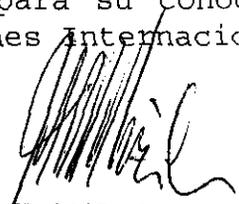
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría de Administración para que proceda a realizar una transferencia de crédito a la Secretaría de Relaciones Internacionales por \$ 25.000 (veinticinco mil pesos), para uso específico de las actividades que realiza la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo a partir del segundo semestre del 2001, suma que será imputada en Función 16 - Subprograma 80 - Incisos 2 y 3.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Relaciones Internacionales.



ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

360